Certifico que la presente fotocopia guarda similitad con el original que f**2.010**1a **Asta. de**l

2.0101a Asta del Bicentenario de la Revolución de Mago

Lirovincia do Fiorra dol Fuga Ancarcida e Telas del Adancier Su Papública Argantina Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Documentación Educativa

9410 - Ushuaia 7 REPUBLICA Minam Celeste STANG lefa Departamento Registro y Comunicaciones M.E.C.C. y T.

USHUAIA,

2 9 SEP 2010

VISTO la Nota S/N°, de fecha 25 de abril de 2.010, presentada por el Director de Relaciones Institucionales La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, señor Juan Pablo MAGLIER; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Cultural Provincial a la "FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS", organizada por Ferias Argentinas S.A, la Fundación para el Desarrollo de las Artesanías (FUNDART), la Comunidad Iberoamericana de la Artesanía, el World Craft Council (W.C.C.) y La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires.

Que se desarrollará durante los días siete (7) al doce (12) de diciembre del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que permitirá la difusión de las obras de artistas y creadores del país, de Latinoamérica y del mundo, cuya meta prioritaria es la presencia de artesanos individuales, de talleres y delegaciones de diversas regiones.

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría de Cultura.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural Provincial a la "FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS", organizada por Ferias Argentinas S.A, la Fundación para el Desarrollo de las Artesanías (FUNDART), la Comunidad Iberoamericana de la Artesanía, el World Craft Council (W.C.C.) y La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, a desarrollarse durante los días siete (7) al doce (12) de diciembre del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. № 2630 /2.010.

R. SMS

Lic.Amanda sel Corro Ministro de Educación , Cultura Ciencia y termología

B- Dularac. Luteris